



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº/58 -2015-PR-GR PUNO

PUNO,19 MAR 2015.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 115-2015-GR PUNO/PR, sobre nominación de PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir un acto resolutivo por medio del cual se nomine a don Germán Ingaluque Quispe como Presidente del Consejo Regional de Juventud COREJU, a partir del 19 de Marzo 2015;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- NOMINAR como PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD – COREJU, a don GERMAN INGALUQUE QUISPE, quien debe ejercer dicha función a partir del día Jueves 19 de Marzo 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL